

EXP-UNC:0064644/2015

CÓRDOBA, 15 MAY 2017

**VISTO**

El llamado a concurso cerrado interno no docente efectuado por RD 152/17 para cubrir una vacante categoría 3 del agrupamiento administrativo, para desempeñarse con funciones de Jefatura de Departamento Mesa Entradas y Salidas del Área Operativa; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Decana, mediante RD 515/17 ha aprobado el dictamen elevado por el Tribunal y dispuesto la notificación fehaciente a los postulantes del orden de mérito y puntaje obtenido, a los fines estipulados en la reglamentación concurso (Art. 34 y 35 OHCS 7/12).

Que transcurridos ya los plazos legales, no existiendo objeción alguna, y compartiendo este Decanato todo lo actuado por la Junta Examinadora, corresponde efectuar la designación del postulante que resultara en primer lugar, Sr. César Oscar Gabbi para la cobertura de la vacante concursada.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar a partir de la fecha, por concurso cerrado interno no docente de oposición y antecedentes al **Sr. César Oscar GABBI** Legajo 40309, DNI 17014620, quien resultara primero en el orden de mérito del concurso llamado por RD 152/17, en un cargo del escalafón no docente categoría 3, Agrupamiento Administrativo -Convenio Colectivo Decreto 366/06 - para desempeñar funciones como Jefe Departamento Mesa de Entradas - Área Operativa, de esta Facultad, en el turno mañana.

**ARTÍCULO 2°:** Dejar constancia que al quedar en firme la presente y que se dé el Alta al Sr. César Oscar Gabbi en Departamento Personal, quedará vacante un cargo de categoría 4, Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefatura de División Mesa de Entradas – Área Operativa. A partir de dicha fecha, tal como lo indica la reglamentación vigente, deberá implementarse el mecanismo necesario para su provisión por concurso.

**ARTÍCULO 3°:** El Sr. Gabbi deberá completar la documentación que le sea indicada en Departamento de Personal, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el Art. 38 de la OHCS 7/12 sobre tiempo



**CRISTINA PETIA**  
Secretaría de Administración  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0064644/2015

//

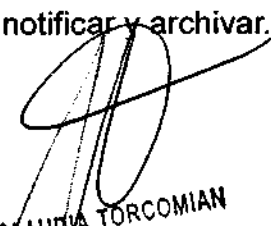
máximo para tomar posesión del cargo. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

**RESOLUCIÓN N° 598**

  
**CRISTINA PETIT**  
Secretaría de Administración  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
**Dra. CLAUDIA TORCOMIAN**  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA